

MINISTERIO DE GOBIERNO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información MG-UAI-RI N° 007/2025, correspondiente al "Relevamiento de Información Específica sobre el contrato sin evidencia del Proceso de Contratación para el Servicio de Correspondencia (Courier) local y nacional de la Dirección General de Sustancias Controladas (D.G.S.C.), gestión 2020", por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, ejecutada en cumplimiento de actividades no programadas contempladas en el Programa Operativo Anual – POA de la gestión 2025, y conforme a lo instruido mediante Memorándum MG-UAI-MEMO N° 45/2025, de fecha 30 de junio de 2025, emitido por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobierno.

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica, consiste en la recopilación y evaluación de la información a fin de tener una apreciación preliminar respecto al Proceso de Contratación para el Servicio de Correspondencia (Courier) Local y Nacional de la Dirección General de Sustancias Controladas (D.G.S.C.), gestión 2020, reportado en los Anexos "A" y "B" del Informe MG-UAI-I N° 03/2021, Complementación del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Gobierno por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", a fin de determinar su auditabilidad.

Constituyen objeto del presente relevamiento de información, toda documentación e información relacionada con las deficiencias sobre el hallazgo "1.1.3.6 Contrato sin evidencia del Proceso de Contratación para el Servicio de Correspondencia (Courier) Local y Nacional de la Dirección General de Sustancias Controladas (D.G.S.C.), gestión 2020, reportado en los Anexos "A" y "B" del Informe MG-UAI-I N° 03/2021, Complementación del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Gobierno por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020", y su ejecución, documentación que fue proporcionada por las distintas áreas y unidades involucradas del Ministerio de Gobierno, entre ellos citamos los siguientes:

- Certificación Presupuestaria y Registro de Ejecución de Gastos: N° 903, N° 904 y N° 921, todos de fecha 6 de noviembre de 2020, además del registro N° 1014 del 10 de diciembre de 2020.
- Actas de Conformidad: emitidas con fechas 8 de diciembre de 2020, 6 de noviembre de 2020 y 5 de noviembre de 2020, confirmando la correcta prestación de los servicios.
- Informes de Descargo: La entrega del servicio de Courier fue respaldada por los informes ADM-A/ CORR. N° 09/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, N° 08/2020 de fecha 5 de noviembre de 2020, N° 03/2020 de fecha 29 de octubre de 2020 y N° 02/2020 de fecha 29 de octubre de 2020.
- Informes Legales: DGSC-AL/ N° 139/2020 de 3 de diciembre de 2020, N° 47/2020 de fecha 6 de noviembre de 2020, N° 125/2020 de fecha 30 de octubre de 2020 y N° 117/2020 de fecha 30 de octubre de 2020.
- Otra documentación relacionada.

Del análisis realizado se concluye que el Relevamiento de Información Específica relacionado con el hallazgo 1.1.3.6 Contrato sin evidencia del Proceso de Contratación para el Servicio de Correspondencia (Courier) Local y Nacional de la D.G.S.C., gestión 2020, reportado en los Anexos "A" y "B" del Informe MG-UAI-I N° 03/2021, Complementación del Examen de Confiabilidad de Registros y Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Ministerio de Gobierno por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020. De acuerdo con el objetivo previsto para el presente análisis y considerando lo establecido en la Norma 217 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, los numerales 254 y 257 de las Normas de Auditoría de Cumplimiento, aprobadas mediante la Resolución N.º CGE/026/2024, de fecha 1 de abril de 2024; y el Reglamento para la Elaboración de Informes "2025 ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA PAZ - BOLIVIA" Responsabilidad, aprobado con la



Resolución N.º CGE/018/2024, ambos emitidos por la Contraloría General del Estado el 4 de marzo de 2024, se concluye que el presente Relevamiento de Información Específica no amerita la realización de una Auditoría.

La Paz, 2 de septiembre de 2025.

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"